



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO TERCER AÑO

1427^a SESION: 27 DE MAYO DE 1968

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1427)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, de fecha 21 de mayo de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente interino de Haití (S/8593)	1

ii

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

147a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 27 de mayo de 1968, a las 16 horas

Presidente: Lord CARADON
(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argelia, Brasil, Canadá, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Hungría, India, Pakistán, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sonegal y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1427)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 21 de mayo de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente interino de Haití (S/8593).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 21 de mayo de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente interino de Haití (S/8593)

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional, me propongo, con el asentimiento del Consejo, invitar al representante de Haití a participar, sin derecho a voto, en el debate de la cuestión inscrita en el orden del día. Las credenciales del representante de Haití han sido recibidas, y el informe del Secretario General a ese respecto fue distribuido el 24 de mayo de 1968 [S/8594].

Por invitación del Presidente, el Sr. Bonhomme (Haití) toma asiento a la mesa del Consejo de Seguridad.

2. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El Consejo de Seguridad va a comenzar el examen de la denuncia que le fue presentada por la República de Haití en sus comunicaciones del 20 y 21 de mayo de 1968 [S/8592 y S/8593].

3. El primer orador inscrito en mi lista es el representante de Haití, a quien doy ahora la palabra.

4. Sr. BONHOMME (Haití) (*traducido del francés*): Debo expresarle, Sr. Presidente, con el agradecimiento de mi Gobierno, su alto aprecio por su decisión de convocar con urgencia el Consejo de Seguridad, conciencia del mundo que, por ser responsable ante la humanidad entera, no puede ni debe hacer distinción entre naciones en razón de

su posición geográfica o su poderío, su composición étnica o cultura, su idioma o religión, de conformidad con el párrafo 3 del Artículo 1 de la Carta.

5. En este período en que tantos problemas terribles se acumulan y se les plantean a los gobiernos y sociedades y cuando, como lo predijo la Biblia, la tierra se trastorna, las montañas se estremecen en el corazón de los mares, las olas del mar mugen, espuman, se alzan hasta hacer temblar las montañas, cuando el jornal de los obreros que han segado el campo del rico, y del que se les ha privado, grita, no es sorprendente, ni inoportuno ni irracional que los 4 millones de negros de la pequeña nación del Caribe, Haití, la primera república negra independiente y soberana del mundo, hayan venido ante el Consejo de Seguridad para gritar ¡alto! En efecto, mi Gobierno viene hoy ante el Consejo para llamar la atención sobre hechos que la Carta, en sus Artículos 34 y 35, califica de situación susceptible de conducir a fricción internacional.

6. Esta situación ha causado ya un quebrantamiento de la paz y amenaza con empeorar en un futuro cercano; es el tipo de situación que, según el párrafo 3 del Artículo 2 de la Carta, debe normalmente poner en peligro la paz y la seguridad internacionales pues ha consistido en una serie de actos de índole agresiva que han sido y siguen siendo perpetrados desde el exterior y que revisten formas diferentes: a veces una maligna campaña de prensa, de propaganda malsana, radiofónica, cinematográfica y televisiva con el objeto de propagar y alentar el odio contra las masas de campesinos negros de Haití y contra su Gobierno, que ha sido objeto del ridículo; a veces estrangulamiento económico mediante el bloqueo de todas las vías internacionales o privadas por conducto de las cuales la cooperación internacional, según el párrafo 3 del Artículo 1 de la Carta, hubiera podido ayudar a resolver los problemas de carácter económico, social y humanitario que se le ha planteado y se le plantea a esta comunidad negra del Caribe, en vía de emancipación social y racial y de desarrollo económico nacional — comunidad que ha estado siempre a la vanguardia de la lucha contra la esclavitud en todas sus formas — con lo cual se condena así a esas masas a la exterminación por un lento proceso de hambre, sin más alternativa que rebelarse contra el Gobierno que ellas han creado o lanzarse en los brazos de ideologías extranjeras.

7. Fuerzas armadas, reequipadas periódicamente con recursos financieros inagotables, han mantenido una presión continua y han hecho ocho invasiones separadas en un intento de lograr el derrocamiento brutal de un Gobierno establecido y reconocido y la detención de la revolución nacional de una comunidad negra. Esos actos de agresión

caracterizados llegaron a su punto culminante el lunes 20 de mayo.

8. Fueron dirigidos, primero, contra la integridad territorial y la independencia política de un país Miembro (Artículo 2, párr. 4); segundo, contra su raza y el derecho de libre determinación de sus masas negras, su derecho a establecer un gobierno capaz de defender sus conquistas hasta ahora pacíficas y democráticas hacia la igualdad de ciudadanos y hacia la dignidad humana, que han sido ahora acometidas por la violencia, las invasiones, la calumnia y el estrangulamiento económico combinados (Artículo 1, párr. 2), lo que constituye el crimen de genocidio tal como fue definido por la Convención del 9 de diciembre de 1948; tercero, contra su población desarmada y la persona de su jefe y de su familia, lo que constituye el asesinato y el bandolerismo internacional erigidos en institución y en sistema que no puede ni debo tolerar nuestro organismo en el cumplimiento fiel de su misión y de sus deberes esenciales.

9. Mi Gobierno se presenta, pues, hoy ante el Consejo de Seguridad porque, por el momento, aunque se hayan cometido actos de agresión desde el exterior, no ha habido hasta ahora dos Estados Miembros de las Naciones Unidas que tengan una disputa, una querrela, hayan roto relaciones diplomáticas o amistosas, o estén en estado de guerra, caso en el cual, si existiera, se requeriría la aplicación del Artículo 33, a saber: buscar una solución mediante la negociación, la investigación, la mediación, etc., el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios.

10. No acusamos a nadie, no acusamos a ningún pueblo, a ningún gobierno, a ningún país, pero invocaremos textos claros y explícitos donde la situación que existe en Haití está prevista y ha hallado una solución. Nosotros sometemos hechos y pruebas que indican lógicamente la solución que debe aplicarse y las medidas que deben tomarse.

11. ¿Por qué, pues, minimizar la gravedad de esta situación con respecto a la cual mi Gobierno solicita y reclama vuestra inteligente atención y vuestra acción inmediata? ¿Porque se trata de un pequeño país o de un pequeño vástago de la gran rama negra de la humanidad?

12. Si una gran Potencia fuese objeto — salvando las debidas distancias — del mismo tipo de agresión dirigida desde el territorio de este Estado amigo, financiada y apoyada por ciudadanos de este Estado amigo, aliado y de concierto con sus propios nacionales, abusando del asilo territorial y violando tratados internacionales solemnes; si el ataque armado hubiese sido lanzado contra su territorio, su ejército, su población, sus bases militares; si una tentativa de asesinato hubiese sido perpetrada contra el jefe del Estado, los miembros del Gobierno y sus familias; si las Potencias vecinas hubiesen movilizad sus fuerzas terrestres y marinas, ¿no se hubiese pedido al Consejo de Seguridad que se ocupase de la cuestión y no hubiese tomado éste las medidas necesarias?

13. ¿Por qué puede decirse que un puñado de hombres que invaden un pequeño país del Caribe no ponen en peligro la paz de esta zona crítica, e incluso la paz continental y la paz mundial, cuando tal peligro ha surgido

ya en el pasado y ha provocado la movilización y el enfrentamiento que hizo temblar al mundo y convocar vuestra importante Asamblea en sesiones históricas que culminaron en una victoria de los principios de la Carta que invocamos hoy?

14. El Sr. John N. Plank, miembro del personal superior de la Oficina de Estudios de Desarrollo Político del Instituto Brookings de Washington, ex director del Servicio de Investigación y Análisis de las Repúblicas Americanas en el Departamento de Estado, ex profesor de asuntos latinoamericanos en la Escuela Fletcher de derecho y diplomacia, en un artículo titulado "El Caribe: intervención ¿cuándo y cómo?", publicado en el volumen 44, No. 1 (octubre de 1965), de la revista *Foreign Affairs*, al referirse a la intervención en la República Dominicana, se expresó en la forma siguiente — ynoten ustedes bien las causas que, según él, provocaron esta intervención que no ignora el Consejo de Seguridad, y la similitud que él establece con la situación en Haití:

"Más de 20.000 soldados de los Estados Unidos fueron enviados a la ciudad para garantizar la seguridad de extranjeros, detener el derramamiento de sangre y poner término a la violencia, restaurar el orden e impedir lo que el Presidente Johnson temía, a saber, la toma inminente del poder de la República por elementos de inspiración comunista y el establecimiento de una "segunda Cuba".

"La decisión de intervenir tomada por el Presidente y aplaudida por la mayoría de los norteamericanos fue acogida con consternación en otras partes del hemisferio. Muchos ciudadanos de la República Dominicana se sintieron vivamente ofendidos por esta última afrenta a su dignidad nacional que les demostraba claramente que los Estados Unidos no los creían capaces de resolver por sí mismos sus propios problemas y no respetaban casi su calidad de ciudadanos de un país soberano e independiente, que en el plano jurídico es el igual de los propios Estados Unidos. Muchos otros latinoamericanos estuvieron hondamente perturbados, tanto por esta brutal violación del principio de no intervención como por la manera en que el Gobierno de los Estados Unidos se arrogaba la responsabilidad de definir el carácter de la situación que se desarrollaba en la República Dominicana y responder a ella.

"La Organización de los Estados Americanos profundamente consternada, herida en su orgullo, sostuvo de mala gana a los Estados Unidos...".

15. El Sr. Plank llegó a una primera conclusión:

"Todo esto ha pasado ahora a la historia. Pero es una historia que puede repetirse con variaciones locales apropiadas en otros países de la América Central y del Caribe, en Haití, por ejemplo, en Guatemala o en Honduras. Esos países se hallan situados en una esfera que los Estados Unidos de América consideran como de importancia vital. En ninguna circunstancia se permitirá la instalación de regímenes comunistas en esos países. El medio de intervención preventiva empleado por los Estados Unidos de América en el caso dominicano podría

1 Citado en inglés por el orador.

ser empleado de nuevo. Que ese medio sea empleado o que deba serlo es otro asunto.

"Tres factores deben retener la atención cuando se analiza el carácter de la política de los Estados Unidos de América con respecto a los países de la región del Caribe. Primero, las comunidades del Caribe, como todas las comunidades del mundo en vías de desarrollo, son ganadas por ese confuso pero rápido proceso que solemos llamar genéricamente la revolución nacionalista. Segundo, los Estados Unidos de América son miembros y dirigentes del sistema interamericano, encarnación institucionalizada del pensamiento del hemisferio occidental conocido desde 1948 con el nombre de Organización de los Estados Americanos. Las cláusulas finales de los antiguos tratados hacen resaltar mejor la índole de las instituciones a través de las cuales los países del hemisferio se proponen resolver sus asuntos públicos. Tercero, el Caribe es un foco de guerra fría en el hemisferio".

16. El Sr. Plank sigue diciendo que el objetivo principal de los Estados Unidos en el Caribe es promover las relaciones entre las nacionalidades caribes y el interamericanismo en el hemisferio. El señala cuán difícil es eso en la práctica. En el caso de Haití, se expresa en estos términos:

"La situación en Haití es aún más precaria, pero por muy diferentes razones. De todos los Estados del hemisferio, es el menos bien organizado. Políticamente, a pesar de la aparente invulnerabilidad del Presidente Duvalier, es sumamente frágil y vulnerable. Cuando Duvalier haya desaparecido, el régimen político se desmoronará. Los sucesores de Duvalier heredarán una administración anárquica y una sociedad dislocada. Desesperadamente pobre, en gran parte rural, viviendo en el aislamiento, la población sólo pide a la autoridad central que la deje vivir en paz. En ese vacío administrativo, político e ideológico, el comunismo puede fácilmente hacer pie".

17. Así se expresa el Sr. Plank. Refiriéndose al oportunismo comunista, dice:

"... Está también Haití que, librada a sí misma, podría caer efectivamente, si no oficialmente, bajo un régimen comunista en las horas o los días que seguirían a la desaparición de Duvalier... La zona en la que nos interesamos está estrictamente delimitada, geográficamente, y hemos distinguido en esta zona cuatro Estados en los cuales una intervención podría ser necesaria. Entre éstos, Haití es el Estado cuya situación corresponde casi exactamente a la de la República Dominicana vista por el Presidente Johnson y sus consejeros. Una intervención preventiva en Haití podría, pues, ser apropiada y necesaria".

Sin embargo, el Sr. Plank, aunque concluye que la intervención podría ser una consecuencia lógica, señala que:

"... la mayoría de los latinoamericanos penen en duda la aptitud de los Estados Unidos de comprender o simpatizar con los movimientos de reformas radicales incluso si no son de inspiración comunista, porque dudan a veces de la exactitud y la pertinencia de la información sobre la cual se basan nuestras decisiones políticas...".

18. El Sr. Plank termina así:

"Sin embargo, sería verdaderamente trágico que fuese por culpa de los Estados Unidos que esta perspectiva se volviese más plausible. Esto podría suceder si insistiésemos demasiado en el peligro comunista en esta región apartando nuestra atención de las irritantes necesidades de reforma política, económica y social. Si los Estados Unidos dejan de identificarse con los conceptos de democracia política, justicia social, bienestar económico y dignidad de la persona humana, perderán todo crédito en este hemisferio".

19. El hecho extraño es que cada vez que el Jefe del Gobierno haitiano del 22 de septiembre de 1957 emprende grandes trabajos de infraestructura para colocar firmemente a la primera república negra independiente del mundo en el camino del progreso y la civilización, la nación haitiana se halla frente a una vasta conspiración internacional.

20. Cuando, después de la segunda Conferencia de Punta del Este de 1962, el Gobierno haitiano tomó las disposiciones necesarias para construir por sus propios medios su aeropuerto internacional François Duvalier, se halló frente a los graves acontecimientos de 1963 que fueron recordados aquí, en el Consejo de Seguridad, por el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. René Chalmers /1035a. y 1036a. sesiones/.

21. Ahora, el Gobierno haitiano acaba de concluir un contrato para la realización del más grande proyecto en toda la historia de la nación, a saber, primero, la construcción de una central hidroeléctrica en la represa de Péligre y una subestación anexa a dicha central; y segundo, la construcción de una línea de transmisión de Péligre a Puerto Príncipe y una subestación en Puerto Príncipe. Este contrato fue presentado ante la Cámara el 8 de mayo de 1968 y fue sancionado por una ley publicada en la gaceta oficial, *Le Moniteur*, el jueves 16 de mayo de 1968. Cuatro días después, se produjo el bombardeo de Puerto Príncipe y de Cabo Haitiano con los poderosos medios que sabemos.

22. ¿Querrán los miembros del Consejo de Seguridad remontarse conmigo al año de 1958, a partir del cual se iniciaron una sucesión de invasiones armadas y actos de piratería, ataques contra la soberanía y la integridad territoriales de la República de Haití?

23. La primera invasión tuvo lugar la noche del 28 de julio de 1958. Alix Pasquet, un ex oficial, acompañado por los ex capitanes Perpignan y Dominique, ambos, como Pasquet, refugiados políticos en los Estados Unidos de América, y por cuatro oficiales de la policía de Miami que llevaban sus insignias de sheriff, desembarcaron en Puerto Príncipe, se apoderaron de los cuarteles Dessalines situados detrás del Palacio Nacional y mantuvieron el Palacio bajo el fuego de ametralladoras durante toda la noche. Dentro del Palacio había sólo un pequeño grupo de soldados y civiles que protegían al Jefe del Estado.

24. El combate terminó al amanecer cuando los grupos rebeldes fueron liquidados por voluntarios leales de la Guardia Nacional, del ejército haitiano y de civiles de Puerto Príncipe, que corrieron a la defensa del Jefe del

Estado. El combate costó la vida de unos cincuenta hombres. Saldo bien insignificante la vida de cincuenta hombres, quizás se piense, si no se hace hincapié en el valor de una sola vida humana por cuya protección y dignidad tantas nobles palabras fueron pronunciadas por las delegaciones ante la Conferencia Internacional de Derechos Humanos celebrada recientemente en Teherán. Saldo bien insignificante, se dirá, tratándose de la vida de cincuenta negros haitianos, pero ello sería ignorar el potencial de una vida humana, factor de desarrollo económico. E incluso si entre las víctimas de esa infame expedición pirática se hubiese contado sólo un médico, un agrónomo y cualquier otro elemento representativo de los cuatros de un país insuficientemente desarrollado como Haití, que lucha por su desarrollo económico, ¿podrían considerarse como carones de importancia tales acciones y todas las que les siguieron?

25. Como lo había hecho el 9 de junio de 1968, el Gobierno haitiano siguió la práctica de expresar su preocupación en una nota dirigida a la Embajada de los Estados Unidos de América en Puerto Príncipe. El Gobierno haitiano denunció al Gobierno estadounidense los actos subversivos contra el orden público en Haití perpetrados por el Sr. Alix Pasquet, ex oficial del ejército haitiano, refugiado político en los Estados Unidos desde más de un año, y pidió encarecidamente que se prohibiese a éste que, abusando de la generosa hospitalidad estadounidense, transformase el territorio estadounidense en centro de subversión contra el Gobierno haitiano.

26. ¿Cuál fue la reacción ante esta justa petición del Gobierno haitiano? ¿Hasta qué punto fue tenida en cuenta? Los acontecimientos que siguieron debían mostrarlo. Debe hacerse notar que el ataque tuvo lugar sólo diez meses después de la elección del Sr. François Duvalier a la presidencia de la República.

27. Conflicto dominicano-haitiano: estos acontecimientos de 1963 se caracterizaron por derramamientos de sangre y devastaciones y se conocen con el nombre de conflicto haitiano-dominicano. En la mañana del 14 de mayo, un diario estadounidense publicó una noticia privada de fuente neoyorquina, según la cual una invasión rebelde iba a tener lugar esa noche. La fuerza rebelde estaba apoyada por un llamado Gobierno haitiano en el exilio, formado dos días antes en Puerto Rico.

28. Todos ustedes saben cómo el escenario fue montado y hábilmente orquestado por una vasta conspiración internacional; el Gobierno haitiano no dejó de producir pruebas y de protestar enérgicamente, como resultado de lo cual se decidió llevar el asunto ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

29. Pero la situación presente tiene una larga historia. Debe recordarse que ha habido innumerables violaciones de nuestra soberanía nacional e integridad territorial: violaciones frecuentes del espacio aéreo haitiano por aviones dominicanos, movilización de las fuerzas armadas dominicanas, maniobras en gran escala de soldados en pie de guerra concentrados en la frontera haitiano-dominicana, propaganda insidiosa alimentada en la República Dominicana por la radio, la prensa y la televisión oficiales, campañas de

folletos tendientes a trastornar el orden público en Haití y crear una atmósfera de peligro y violencia y un estado de emergencia. Hubo luego un ultimátum del Gobierno dominicano de fecha 28 de abril de 1963.

30. Después de esto se produjo la segunda invasión. Treinta y seis guerrilleros, con la ayuda y complicidad de extranjeros y de exiliados haitianos y a invitación de éstos, desembarcaron en la punta de la península del sur de Haití y mataron y aterrorizaron a los campesinos haitianos en esa región montañosa. Les hicieron frente tropas tácticas y voluntarios de la Guardia Nacional y al cabo de 21 días, en los cuales hubo 13 choques, 30 de los guerrilleros fueron muertos y 6 fueron tomados prisioneros.

31. Paso ahora a la serie de invasiones del territorio haitiano desde la República Dominicana. Hubo un ataque la noche del 4 al 5 de agosto contra la ciudad fronteriza de Ouanaminthe por bandas armadas venidas de la República Dominicana. Hubo un asalto contra el distrito fronterizo de Mont Organisé, situado cerca de la ciudad dominicana de Capotille, el cual, nótese bien, tuvo lugar menos de dos semanas después de la primera invasión. Hubo un desembarco, el 30 de junio de 1964, a la una de la mañana, contra un lugar llamado "Lagon des Huffres", en el sudeste de Haití, de una banda de exiliados haitianos que habían sido adiestrados en campos militares dominicanos. Y en la noche del 31 de agosto al 1º de septiembre de 1964, hacia las 23.30 horas, soldados dominicanos acantonados en el puesto velco de Jimani abrieron fuego nutrido contra el puesto fronterizo de Malpasse.

32. Luego hubo una sexta invasión. Casi en la misma época ocurrió la invasión del sudoeste de Haití por un grupo de exiliados haitianos acompañados por cierto número de extranjeros. La abundancia y la calidad de sus armas, su equipo y su moderno sistema de comunicaciones no dejan duda alguna acerca de su origen o la eficacia de un contingente bien adiestrado para una verdadera guerra de guerrilla. El plan original consistía en efectuar un lanzamiento de paracaídas mediante paracaídas — esto se hizo imposible debido a la defensa haitiana — y montar un ataque en gran escala contra las ciudades y aldeas.

33. ¿Cómo no reconocer que los diversos incidentes que he mencionado constituyen una tentativa, emprendida desde el territorio de una Potencia extranjera para perturbar el orden público, con derramamiento de sangre y actos de destrucción que afectan la economía del país? ¿Se puede acaso no aceptar la evidencia y reconocer la índole flagrante de los preparativos y organización en Estados vecinos de una invasión armada del territorio haitiano?

34. He hablado de la gran pérdida de vidas humanas resultante de esas expediciones de ex oficiales del ejército haitiano que gozan del asilo territorial. En vista de esas pérdidas de vidas humanas, ¿cómo se puede ignorar la índole repetitiva de los crímenes cometidos por esos elementos? ¿Cómo se puede cerrar los ojos ante el hecho de que ellos realizan sus funestas operaciones por los mismos medios y desde los mismos territorios cuyas autoridades, a pesar de la preocupación manifestada reiteradamente por el Gobierno haitiano, se han convertido en sus cómplices por tolerancia abusiva del comportamiento y de las actividades de esa gente que goza del asilo territorial?

35. Sería imposible calcular la magnitud de los graves daños que esas invasiones han causado a la economía haitiana. Dejando de lado los aspectos jurídicos, ellas plantean muchos problemas prácticos que, como puede ver todo ser pensante, son de vital importancia para el Gobierno y el pueblo de Haití.

36. ¿Se pedirá al Gobierno haitiano que renuncie a su derecho sagrado a la legítima defensa, cuando, a despecho de las normas del derecho internacional y de la costumbre, Estados vecinos, lugares de refugio elegidos por todos los exiliados políticos haitianos, han acogido ya — hecho que debe señalarse — a muchos ex militares haitianos que no han dejado de ser los instrumentos de una minoría de apátridas a sueldo del extranjero que no piensan en su patria y cuya única preocupación es apoderarse del poder en la infamia, el deshonor y el derramamiento de sangre?

37. Mientras el pueblo dirige sus esfuerzos hacia las obras de paz y trabaja sin descanso en la restauración de una economía arruinada por el envilecimiento sistemático del precio de sus productos básicos, esos reiterados ataques contra la seguridad de las personas y de los bienes — consecuencia lógica de actos de piratería — han obligado al Gobierno haitiano a tomar medidas preventivas. De este modo, los recursos del país dejan de utilizarse en el plan de desarrollo económico — cuya finalidad es mejorar la condición del pueblo y elevar su nivel de vida — para ser empleados en la reconstrucción y la rehabilitación de los campos y de las plantaciones devastados por esas invasiones.

38. Aunque condenadas al fracaso, esa ola de invasiones ha creado un estado de inseguridad general y un trastorno del orden público interno de índole tal que trava y compromete el aporte de una brillante estación turística con sus efectos beneficiosos para las diferentes ramas de la economía. En vista de todo esto, ¿cómo podría el Consejo de Seguridad dejar de hallar plenamente fundada la denuncia del Gobierno haitiano y no prestar al asunto su más seria atención? Además, ¿qué será del vasto programa operacional de los organismos especializados de las Naciones Unidas? ¿Qué será del objetivo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de la generosa filosofía y de los resultados del Decenio para el Desarrollo, si los Estados Miembros de las Naciones Unidas que han suscrito las obligaciones de una necesaria cooperación económica y política sabotean las vías mismas de esa cooperación destruyendo la infraestructura en que se basan sus aportaciones?

39. Huelga decir que, después de las invasiones de su territorio que han causado pérdidas de vidas humanas y han apartado al pueblo haitiano de su tarea de reconstrucción, el Gobierno haitiano no puede contentarse con simples recomendaciones o meras expresiones de pesar tales como las expresadas, conforme a instrucciones del Gobierno estadounidense, por el Embajador Gerald Drew en 1958, cuando hubiera sido fácil impedir este desgraciado asunto Pasquet accediendo a la justa petición del Gobierno haitiano.

40. El Consejo de Seguridad debe adoptar medidas y hacer recomendaciones para prohibir a todo Estado el tráfico de armas, materiales de guerra y pertrechos militares, salvo

cuando estuviesen destinados a gobiernos. El objetivo siguiente del Consejo debería ser evitar que, en la jurisdicción de cualquier Estado, se equipe, se arme o se emplee para una finalidad belicosa un barco o un avión cualquiera destinado a operar. Por último, sin imponer restricciones innecesarias a la libertad de prensa y de información, el Consejo no debería, en nombre de los principios que rigen las relaciones amistosas entre los Estados, tolerar ninguna empresa deliberadamente abusiva o excesivamente difamatoria, ejercida por medio de la radio, de impresos o de cualquier otro medio de comunicación, que fuese susceptible de socavar el prestigio de gobiernos y de trastornar el orden público interno por la propaganda malsana.

41. La octava invasión fracasó. Fue preparada en el territorio estadounidense por el cubano Masferrer, el haitiano Père Georges, con mercenarios cubanos y exiliados haitianos, pero llegó a conocimiento de las autoridades aduaneras estadounidenses, las cuales sin pérdida de tiempo se incautaron de las armas y entregaron a los transgresores a la justicia, que los condenó.

42. Con respecto a la octava invasión, mi Gobierno desea hacer una exposición objetiva de los hechos concernientes a esas acciones, que lesionan la soberanía de la República de Haití y constituyen violaciones flagrantes y reiteradas de los principios fundamentales del derecho internacional y del espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas. Mi Gobierno no quiere hacer el proceso de ningún país ni de ningún gobierno.

43. He aquí los hechos basados en las minutas de la Comisión Especial convocada en el cuartel general de las fuerzas armadas de Haití en Puerto Príncipe.

“Primer día: La Comisión se reunió el martes 21 de mayo de 1958, a las 14 horas. Estuvieron presentes: el Coronel Jacques Laroche, Presidente; el Coronel Frédéric McArty, el Coronel Octave Cayard, el Coronel Georges Danache, el Coronel Jean-Baptiste Hilaire, el Capitán Léon Achilles, relator, todos ellos de las fuerzas armadas de Haití.

“Se dio lectura a la orden de convocación de la Comisión, orden que fue colocada a la cabeza de los documentos presentados y marcada con una “A”.

“Después de haber decidido reunirse a puertas cerradas y haber resuelto los puntos preliminares de su programa, la Comisión comenzó sus investigaciones. La Comisión decidió efectuar una visita sobre el terreno. Se trasladó a la rue Geffard, en el lado este del Palacio Nacional, donde confirmó la existencia de cinco cráteres de bombas, el más grande de los cuales, cerca de un poste eléctrico, medía dos metros de diámetro y diez centímetros de profundidad. Este cráter fue causado por la explosión de la bomba No. 10. Los otros cuatro cráteres eran de pequeñas dimensiones y distaban 1, 8, 12 y 20 metros respectivamente del cráter principal.

“La Comisión se trasladó luego al cuartel general de la Fuerza Aérea haitiana y confirmó la existencia de una impresión del largo de una bomba en el asfalto, causada por su impacto en el suelo. Estaba a una distancia de 20

metros del hangar principal. La Comisión procedió luego a interrogar al Capitán Jean Colbert de las fuerzas armadas de Haití; el texto del interrogatorio fue añadido al final de las minutas y marcado pieza "1". Terminada su visita, la Comisión volvió a su lugar de reunión.

"La Comisión procedió luego al examen de un paquete de fotografías concernientes al objeto de sus investigaciones y marcado pieza "2". Terminadas las investigaciones, la Comisión redactó su informe, que es el siguiente:

"El 20 de mayo de 1968, un bombardero B-25, que operaba con licencia comercial estadounidense No. N-92882, basado y matriculado en California, partió de Melbourne, ciudad costera de la Florida (EE. UU.) a 175 millas al norte de Miami y a 31 millas del Cabo Kennedy, el gran centro espacial estadounidense, aterrizó en Inague después de un vuelo de 600 millas. Jupiter, una ciudad costanera situada a 95 millas al sur de Melbourne, fue incluido en su itinerario como aeropuerto de emergencia. Usando como posición de ataque la Isla de Inague, donde se halla una compañía estadounidense, única concesionaria de la Isla para la explotación de la sal marina, el avión se dirigió hacia Puerto Príncipe. Para atacar la capital y aprovechar al máximo el elemento de sorpresa, el avión se acercó desde el sur. A eso de las 8 de la mañana, cruzó la ciudad del sudeste al noroeste y lanzó tres bombas que tenía por objetivo el Palacio Nacional, y en particular los apartamentos privados del Presidente vitalicio de la República, con el único fin de atentar contra la vida del Jefe constitucional del Estado haitiano, Dr. François Duvalier, y de los miembros de su familia. Continuando su ataque, el avión lanzó una bomba contra la base aérea de Chancerelles, la cual hizo impacto a 20 metros del hangar principal del cuartel general de la Fuerza Aérea haitiana. Una patrulla aérea fue organizada y pocos minutos después del despegue de los aviones de la Fuerza Aérea haitiana se vio que uno de ellos volaba hacia el sur a una altitud de unos 7.000 a 8.000 pies al oeste de la ciudad en la bahía de Puerto Príncipe; le seguía a 15.000 pies un avión de reacción de la Fuerza Aérea que atravesó el territorio nacional del norte al sur.

"Después de ese bombardeo, el avión partió en dirección del noroeste; la operación duró unos 40 segundos. Las cuatro bombas lanzadas medían 1,30 metros de largo y 20 centímetros de diámetro, tenían un radio de acción de unos 100 metros y llevaban una carga explosiva plástica proporcionada por la Atlas Chemical, Industries Inc., Wilmington, Delaware, 19-899 San Mateo, California, 94402 Wilmington, Delaware. Una sola de ellas explotó en la rue Geffard, a 200 metros al este de los apartamentos privados del Presidente vitalicio de la República, matando a varias personas e hiriendo a muchas otras. Cinco cráteres, uno de los cuales, en el concreto, tiene un diámetro de 1,20 metros, y otros cuatro en el asfalto pueden verse al lado del Palacio Nacional.

"La misma tarde, a eso de las 13 horas, una bomba del mismo tipo de las empleadas contra los objetivos en Puerto Príncipe fue lanzada por un avión B-25 contra un centro residencial en la Ciudad de Cabo Haitiano. Hombres armados que habían desembarcado de dos

aviones asesinaron a civiles y ocuparon el aeropuerto de Cabo Haitiano.

"Al día siguiente, 21 de mayo de 1968, hacia las 6 horas de la mañana, una patrulla de la Fuerza Aérea haitiana avistó un avión cuando iba a despegar del aeropuerto de Cabo Haitiano, y otro fue observado detrás de la pantalla formada por el monte Hôpital, al sur de Puerto Príncipe. El martes, hacia las 14 horas, el ejército haitiano recuperó el control de la pista de aterrizaje de Cabo Haitiano y un avión estadounidense, No. N-92882, el que había efectuado el bombardeo, fue hallado en el extremo sudoeste de la pista de vuelo. Varios documentos relativos a su matriculación, su itinerario y su misión de bombardeo fueron hallados en la carlinga. En el mismo lugar, al lado de la pista de vuelo, se hallaba un lote de 26 bombas, algunas de las cuales eran del mismo tipo que las antes descritas y que habían sido utilizadas en los ataques contra el Palacio Nacional, el cuartel general de la Fuerza Aérea Haitiana y la población civil de Cabo Haitiano."

44. He aquí una lista, tomada del acta del notario — documento que también les ha sido presentado a ustedes —, del equipo, las armas y las municiones incautadas: Un cajón que contenía cuatro cajas de cartuchos de calibre 7-12 para carabina de un peso de 49 kilogramos, USA; dos grandes cajones, uno de ellos lleno completamente de cartuchos para fusiles M-1, y cinco cajas de cartuchos, calibre 12 Remington, y el otro contenía 30 cargadores de cartuchos M-1; una caja de cartón que contenía 15 cajas de cartuchos Remington Winchester calibre 12 (25 cartuchos por caja); tres rollos de mecha explosiva detonante (reg. US); una caja que contenía 220 cartuchos, calibre 30 M-2; dos cajas que contenían 800 cartuchos para carabinas, calibre 42; un cajón que contenía 1.200 cartuchos para pistolas 45; una caja que contenía un gran número de cartuchos y cargadores para revólver Colt A R-15 (USA) y tres estacas para tiendas; una caja de cartón que contenía cartuchos M-1; diez cargadores vacíos para ametralladoras M-3; un saco que contenía cargadores M-1; cuatro pantalones; cuatro cajones de altos explosivos (plásticos) con la marca "Atlas Chemical Industries, Inc., Explosive Division"; un cajón de dinamita extra; seis fusiles M-1; dos cajas de cemento plástico inflamable; veinticinco bombas; un manual sobre táctica.

45. Daré lectura ahora a los textos de los volantes, ejemplares de los cuales han sido distribuidos entre los miembros del Consejo:

"Pueblo haitiano, de pie con la coalición haitiana" — ésta es la coalición haitiana que habita en el territorio de los Estados Unidos y goza del asilo territorial — "para poner fin hoy al régimen del crimen, degradación y miseria.

"Adelante con nosotros para aplastar al monstruo Duvalier y su camarilla de asesinos.

"Las bombas que hemos lanzado contra el Palacio Nacional no son más que una débil advertencia.

"Si Duvalier cree que puede resistir, destruiremos la ciudad con él y no quedará nada de ella salvo escombros y cenizas.

“¡Atención! Controlamos ya dos tercios del territorio de la República. Los caminos y las costas están bajo una vigilancia estricta. El pueblo, los oficiales y los soldados del ejército se han sumado a nosotros en todas partes.

“Jóvenes de Puerto Príncipe, obreros, artesanos, todos vosotros que representáis las fuerzas vivas de la capital, ¡marchad para vuestra liberación!

“¡Abajo la miseria! ¡Abajo el crimen! ¡Abajo Duvalier! ¡Viva la revolución!”

46. Inmediatamente después de haber desembarcado, los mercenarios empezaron la matanza de campesinos, obreros, artesanos, soldados, voluntarios de la Guardia Nacional, quitoes, según ellos, pertenecían a la familia duvallorista. Por ejemplo, el Sr. Jean Théard, que había venido para participar en un estudio de la refinería de azúcar del norte con dos industriales cubanos domiciliados actualmente en Miami, fueron cobardemente asesinados (véase la foto de su cadáver entre los documentos presentados al Consejo). Los mercenarios se apoderaron también de monjes y monjas, a los cuales sometieron a las más crueles torturas. Se afirma ahora en la prensa que esos monjes y monjas fueron torturados por el Gobierno haitiano. Eso no es cierto: esas víctimas fueron llamadas al Palacio para que depusieran sobre las torturas que les habían infligido los mercenarios.

47. Se ha depositado una copia del informe del interrogatorio de los siguientes mercenarios: Philippe Briette, Jean Rémy Béllard, Wesley Laman y Maurice Ambroise Magloire. De ese interrogatorio se desprende que el avión B-25 que bombardeó a Puerto Príncipe y a Cabo Haitiano, el avión Cessna y el C-46 fueron pilotados por tres ciudadanos estadounidenses, quienes han sido descritos de la manera siguiente:

1) El piloto del B-25 fue el Sr. Jay — conocido con el nombre de Jay-Humphrey según la Associated Press — domiciliado en la calle Casino, Freeport (Bahamas). Es un hombre de gran talla, de ojos azules acerados y tiene una casa en West Palm Beach. El Sr. Jay es propietario de un ómnibus, un edificio y un auto Ford Mustang en Freeport. Fue este mismo señor Jay-Humphrey quien compró las armas y las municiones en los Estados Unidos. Se encuentra actualmente en Florida.

2) El avión Cessna fue pilotado por el Sr. Larry Decraff, ciudadano estadounidense, quien vive en las Bahamas cerca de Holiday Inn Hotel y del Lucarian Hotel.

3) El C-46 fue pilotado por un estadounidense llamado Bill.

48. Siempre según las deposiciones de los que participaron en el acto de genocidio del 20 de mayo, esos estadounidenses se reunían regularmente en Nueva York — sede de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad — y más precisamente en Broadway, donde los uniformes de combate fueron comprados, y en Miami; asistieron a las sesiones Paul Magloire, Luc Fouché, Jean Baptiste Georges, Raymond Alcide Joseph, Raymond Cassagnol, Raymond Montreuil y otros hombres pertenecientes en gran número a la familia de Paul Magloire, tales como Maurice Ambroise

Magloire, quien fue capturado y gravemente herido durante una escaramuza.

49. Según los mercenarios, las reuniones en Miami, Nueva York y Melbourne, Delaware, se celebraron sin que estuviesen rodeadas de ningún misterio y difícilmente hubiera podido escapar a la vigilancia de la policía y de los servicios secretos menos adiestrados y más incompetentes del mundo.

50. Tras un fuego intenso de cobertura desde el G.C.10, el Presidente Duvalier, Comandante en Jefe de las fuerzas armadas, ordenó a las fuerzas de defensa que atacaran; éstas capturaron el B-25 y pusieron en fuga a los invasores después de haber dado muerte a un buen número de ellos. Esta gran victoria nacionalista y revolucionaria de las fuerzas de Duvalier fue seguida por la destrucción de los enemigos y la captura de armas y municiones.

51. He aquí la lista de las piezas que fueron presentadas como pruebas: Dos volantes; dos mapas; dos cuadernos de bitácora rojos para los motores de babor y estribor del bombardero B-25-J, donde figura la fecha de inspección de cada uno de los motores, inspección hecha en el aeropuerto internacional de Tucson, Arizona, el 11 de abril de 1968; mapa de la ruta seguida por el bombardero B-25-J: Melbourne-Inagua-Puerto Príncipe; plan de bombardeo de Puerto Príncipe; plan de vuelo Melbourne-Jupiter (Florida), millas terrestres; dos hojas escritas con lápiz; aircraft bill of sale; application for Aircraft registration (Federal Aviation Agency); carpeta azul claro que lleva la inscripción: 67105707, Hamilton ACFT CO Inc. 4187, Box 11427, Tucson AZ 85706, Department of Transportation, Federal Aviation Administration, Aeronautical Centre, P.O. Box 25022, Oklahoma City, Oklahoma 73125 - Official business; dos tarjetas amarillas: a) certificate of airworthiness y b) application for registration, ambas fijadas en la carpeta azul claro; un manual (con tapa marrón); un uniforme; fotografías de las armas y municiones capturadas; fotografías de las víctimas (muertos y heridos); fotografías de los prisioneros; acta certificada por un notario con la lista de las armas capturadas; declaración del prisionero Philippe Briette; fotografías del Presidente tomadas el 24 de mayo a las 17 horas en el aeropuerto François Duvalier, cuando el bombardero fue llevado allí; fotografías del avión.

52. Habiendo dado lectura a la lista de las piezas, no puedo dejar de hacer algunas observaciones. Esta invasión sólo pudo realizarse gracias a la tolerancia de gobiernos de Estados Miembros de las Naciones Unidas. Paul Magloire, Luc Fouché, Jean-Baptiste Georges viven en los Estados Unidos, donde han tratado durante largo tiempo de adquirir aviones para bombardear las poblaciones y las ciudades de Haití. Raymond Montreuil, sobrino de Paul Magloire, y Raymond Cassagnol vivían en los Estados Unidos, donde preparaban activamente el acto de bandolerismo internacional del 20 de mayo. El Gobierno haitiano sabía desde mucho tiempo antes que miembros de la colonia haitiana en Nassau (Bahamas) iban a tomar parte. Fueron comprados medicamentos en Freeport (Bahamas). La fábrica de explosivos que vendió las bombas que costaron la vida de haitianos inocentes se halla en Delaware.

53. El plan para asesinar al Presidente vitalicio de la República de Haití, a su familia, a los miembros del

Gobierno haitiano, a sus familias y a las poblaciones haitianas, el plan para destruir a Puerto Príncipe y a Cabo Haitiano — “no quedará más que escombros y cenizas” —, toda esta maquinación, a nuestro juicio, fue concebida por Paul Magloire, Luc Fouché, Joan-Baptiste Georges, Raymond Alcide Joseph (Presidente de la coalición) y algunos otros mercenarios que, a pesar de las protestas de nuestro Gobierno, han venido transmitiendo todos los días — repito, todos los días — durante tres años por una radioemisora de Nueva York (Radio New York World Wide, Inc., WNTW-WRPM, 485 Madison Avenue, New York 10022, tel. (212) 452-3322), con el fin evidente de desacreditar al Gobierno haitiano, invitar al ejército a la rebelión y la población a la revuelta, en una palabra, con el fin de destruir las instituciones democráticas de la primera República negra independiente del mundo. Ningún otro país de Asia, África, América Latina, Europa oriental y occidental ha sido objeto de tal campaña de denigración en el territorio estadounidense. Las armas y las municiones fueron adquiridas en los Estados Unidos y la importancia de esas adquisiciones está bien demostrada por la lista de las cosas capturadas.

54. Esas amenazas perpetuas por parte de las naciones poderosas contra el porvenir de la primera República negra independiente del mundo nos obliga a mantener constantemente en pie de guerra las fuerzas necesarias para la defensa de nuestra soberanía y de nuestra integridad territoriales y la salvaguardia de nuestro patrimonio cultural, heredado de las antiguas civilizaciones africanas.

55. No hay que perder de vista las estrechas relaciones entre la política y la economía. Las primeras invasiones tuvieron lugar inmediatamente después de nuestra decisión de construir el aeropuerto internacional François Duvalier, que es uno de los mejores de las Antillas. La octava invasión, en la cual se utilizaron fuerzas considerables y recursos enormes, tuvo lugar cuatro días después de la publicación en *Le Moniteur* de la ratificación del contrato para construir la central hidroeléctrica François Duvalier en la represa de Péligre. Para el pueblo haitiano, esta central hidroeléctrica será lo que la represa de Asuán es para el Egipto, la tierra de la civilización milenaria de nuestros antepasados.

56. ¿Está en guerra la República de Haití, y con qué país del hemisferio occidental, pues hay víctimas — muertos y heridos — entre la población?

57. En todo caso, esos actos de agresión, encaminados a obligar al Gobierno y pueblo haitianos a tomar medidas desesperadas y a seguir caminos desconocidos, han fracasado y el pueblo negro de Haití y su dirigente, François Duvalier, pensador, autor y estadista, mantendrán a la nación en la línea de su destino: la emancipación total de la raza negra de toda servidumbre y de toda esclavitud, según el ideal de Dessalines.

58. En vista de la grave crisis política que prevalece en la zona del Caribe, esos actos de bandolerismo internacional constituyen una amenaza a la paz del hemisferio y a la paz mundial.

59. Todas las conspiraciones internacionales urdidas desde 1804 contra la soberanía y la integridad territoriales de la

primera República negra independiente del mundo han recibido ya el juicio de la historia y el de todos los hombres que practican el ideal del humanismo cristiano ejemplificado por Su Santidad el Papa Paulo VI, cuya reputación como el más grande Papa de la paz perdurará durante siglos.

60. El Gobierno haitiano pide expresamente: primero, la cesación inmediata de esos ataques contra su integridad territorial y su soberanía nacional; segundo, el castigo ejemplar de todos aquellos que, contrariamente a los acuerdos internacionales y a las Cartas de la Organización de Estados Americanos y de las Naciones Unidas, utilizan el territorio de ciertos países para la preparación y como punto de partida de sus acciones criminales — la mayoría de ellos se hallan en los Estados Unidos de América donde se las arreglan para violar impunemente las leyes de esta República tradicionalmente amiga que mantiene relaciones normales con el Gobierno de Haití — y usan los servicios de ciertas agencias que funcionan en un territorio determinado. Cierta número de esos mercenarios se hallan en otros países del Caribe; tercero, que el Consejo tome las medidas necesarias para impedir la repetición de esos actos que lesionan los derechos fundamentales de la República de Haití, de su gobierno y de su pueblo y entorpecen el desarrollo y el progreso de Haití en la comunidad de naciones; cuarto, que los culpables sean obligados a pagar al Gobierno de Haití y a su pueblo una indemnización razonable por las pérdidas de vidas y la destrucción de bienes.

61. Sr. GOLDBERG (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): La delegación de los Estados Unidos ha escuchado atentamente la declaración hecha hoy por el representante de Haití. Cada vez que tal cuestión se ha planteado en el pasado, los Estados Unidos han estudiado rápida y minuciosamente toda la información y todas las indicaciones que han podido recoger sobre actividades desarrolladas en su territorio y dirigidas supuestamente contra el Gobierno de Haití, que pudieran constituir una violación de las leyes de Estados Unidos, y en cada caso han intervenido para castigar a los autores de esas violaciones cuando fueron comprobadas. Estamos dispuestos a hacer lo mismo esta vez, pero desde luego procederemos así sólo sobre la base de hechos demostrados.

62. Deseo de prestar su concurso para determinar el origen y la índole de los hechos que se produjeron el 20 de mayo, mi Gobierno ofreció inmediatamente al Gobierno de Haití ayudarlo a investigar esos hechos. Hemos ofrecido los servicios de nuestra Embajada en Puerto Príncipe así como los de nuestro Agregado Militar allí para examinar el avión capturado y los fragmentos de bombas lanzadas sobre la capital de Haití el 20 de mayo. También pedimos inmediatamente al Gobierno de Haití que nos proporcionara el máximo de información sobre la identidad del avión de que se trata, sobre los individuos que participaron en la acción del 20 de mayo y sobre el origen, los antecedentes y la finalidad de sus actividades.

63. Nuestro deseo de prestar todo nuestro concurso no ha disminuido, pero nuestro ofrecimiento de ayudar a investigar esos hechos y nuestra solicitud encaminada a obtener información que nos permitiría a nosotros mismos hacer una investigación a fondo y significativa no han tenido respuesta hasta ahora.

64. Tenemos entendido, según nuestras informaciones y según las declaraciones hechas por el Gobierno de Haití, que éste considera que domina la situación creada por los acontecimientos del 20 de mayo. En esas condiciones, creemos que el método más apropiado y más constructivo consistiría en que el Gobierno de Haití llevase este asunto ante cualquier Gobierno al cual estimase útil dirigirse. Mi propio Gobierno sigue dispuesto a cooperar como en el pasado con el Gobierno de Haití en tal esfuerzo y a tomar todas las medidas apropiadas conforme a nuestras leyes y a la luz de los hechos que hayan sido establecidos.

65. Sr. SETTE CAMARA (Brasil) (traducido del inglés): El Consejo de Seguridad se ocupa hoy de una denuncia del Gobierno de Haití según la cual Haití ha sido víctima de una agresión armada. En la carta que le dirigí a usted, Sr. Presidente, el 21 de mayo de 1968 (S/8593), el representante de Haití se refirió al bombardeo del Palacio Nacional de Puerto-Príncipe por un avión pirata y al vuelo de dos aviones a reacción sobre la región de la isla de la Gonave. Hemos oído hoy una declaración del Sr. Bonhomme, representante de Haití, con respecto a esos hechos.

66. En la etapa actual de nuestro debate, la situación que reina en esa región está lejos de ser clara. La información facilitada al Consejo de Seguridad es demasiado vaga y fragmentaria y no proporciona una buena base para que el Consejo pueda proseguir un debate completo sobre la denuncia, y menos aún para que pueda tomar una decisión sobre la cuestión. Debe mencionarse en particular que el origen de la agresión que constituye el objeto de la denuncia no ha sido establecido, de modo que el Consejo no puede ni siquiera, por el momento, determinar si los incidentes mencionados en la carta del representante de Haití y relatados hoy, son un caso de agresión exterior o un episodio de un conflicto interno, caso en el cual el Consejo debería tomar en cuenta el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta. El Consejo no debe olvidar tampoco que la Carta de las Naciones Unidas ofrece toda una gama de métodos para el arreglo pacífico de las controversias, a saber, la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial y por último — método que no es el menos importante — el recurso a organismos o acuerdos regionales. Antes de que el Consejo proceda a un debate de fondo o tome una decisión, convendría ensayar uno o varios de esos métodos, en particular el recurso a la Organización de los Estados Americanos, de la que Haití es miembro.

67. El párrafo 3 del Artículo 52 de la Carta de las Naciones Unidas prevé que

“El Consejo de Seguridad promoverá el desarrollo del arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de dichos acuerdos u organismos regionales, procediendo, bien a iniciativa de los Estados interesados, bien a instancia del Consejo de Seguridad.”

68. A la luz de estas consideraciones, la delegación del Brasil estima que el Consejo de Seguridad debe abstenerse de tomar medidas en este asunto mientras esos métodos y, en particular, los que indica la Carta de Bogotá, no hayan sido ensayados.

69. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): La delegación soviética ha escuchado con la debida atención la declaración del representante de Haití. La acusación que él ha hecho contra un Estado extranjero es sumamente grave. La delegación soviética estimará con toda la atención debida el texto de esa declaración y expondrá su punto de vista al respecto en la próxima sesión.

70. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Creo que debo informar al Consejo que he recibido, por intermedio del Secretario General, dos comunicaciones relativas a la cuestión que nos ocupa. La primera es del representante de Jamaica, y la segunda del representante de la República Dominicana. Voy a dar lectura primero a la carta, de fecha 24 de mayo, dirigida al Secretario General por el representante de Jamaica (S/8598):

“Tengo el honor de referirme al documento S/8592 del 21 de mayo distribuido a petición del Representante Permanente Interino de Haití ante las Naciones Unidas.

“En el sexto párrafo de ese documento, se nombra a Jamaica como uno de los países cuyo territorio habría sido utilizado como base de partida por los aviones que bombardearon a la República de Haití.

“Mi Gobierno me ha encargado que les informe que Jamaica no está asociada en ninguna forma con los ataques aéreos que sufrió la República de Haití. El Cónsul de Haití en Kingston ha sido ya informado por mi Gobierno de que Jamaica no era una base utilizada por aviones para bombardear el territorio de Haití.

“Le agradeceré que se sirva hacer distribuir esta carta como documento oficial de las Naciones Unidas.”

71. La segunda carta, de fecha 27 de mayo de 1968, también dirigida al Secretario General, emana del representante de la República Dominicana (S/8599); es una carta escrita en español y voy a pedir al intérprete que se sirva leerla en inglés.

Se da lectura a la interpretación en inglés de la carta del representante de la República Dominicana:

“Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de referirme a las menciones que el distinguido Representante Permanente a.i. de Haití ha hecho de la República Dominicana en ocasión de los incidentes acaecidos en ese país a partir del 20 de mayo en curso y los cuales vienen a constituir, y cito ‘una amenaza no sólo a la seguridad interna de Haití, sino también a la paz y seguridad internacionales’ (S/8592).

“En efecto, en su carta del 20 del corriente, el Representante Permanente a.i. de Haití crea la probabilidad de que el territorio de la República Dominicana haya sido tomado como punto de partida de las incursiones armadas que se han realizado contra el territorio del vecino país. A mayor abundamiento, me permito referirme al sexto párrafo del antes mencionado documento, el cual, según nuestra traducción, reza así: ‘En todas probabilidades, los territorios más llamados a ser usados

para estos fines criminales son los de los Estados Unidos, Cuba, Jamaica, la República Dominicana o de las Bahamas'.

"En torno al particular, deseo significarlo que el Gobierno de mi país me ha autorizado a reiterar su posición de completa neutralidad y no intervención en los asuntos que conciernen a los demás Estados de la comunidad internacional y que, cualquier medida interna que haya podido adoptarse debe ser interpretada única y exclusivamente como dirigida a preservar esta neutralidad.

"Mi Gobierno abriga la esperanza de que cualquier incertidumbre que haya podido tener el Gobierno de Haití, respecto a nuestra posición en este asunto, quede totalmente descartada.

"Mucho agradeceré a Vuestra Excelencia hacer circular esta nota entre los miembros del Consejo de Seguridad."

72. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Ningún otro miembro del Consejo ha pedido la palabra. Desearía, pues, a mi vez hacer una breve declaración en nombre del REINO UNIDO.

73. El representante de Haití hizo en su declaración una o dos alusiones a las Bahamas. Deseo decir al Consejo que en cuanto se tuvo conocimiento de esos incidentes, el Gobernador de las Bahamas hizo una investigación a fondo. Como saben los miembros del Consejo, las Bahamas comprenden

un gran número de islas dispersas en una gran extensión y poseen en muchos puntos pequeñas pistas de vuelo. Los pilotos de aviones que efectuaron el 20 de mayo vuelos cuyo destino no pudo ser inmediatamente conocido fueron interrogados, y el Gobernador de las Bahamas ha informado de que esas investigaciones sobre el terreno no habían permitido aportar ninguna prueba positiva de que se hubieran efectuado vuelos en dirección de Haití en esa fecha.

74. Desearía simplemente añadir que el Gobierno de las Bahamas desea vivamente — lo sé — que el Gobierno haitiano y todos los que están interesados en la cuestión tengan la seguridad de que todos los medios de que disponen las Bahamas serán utilizados para prevenir todas las actividades abusivas dirigidas contra otro Gobierno.

75. Terminó así con la declaración que deseaba hacer en nombre del Reino Unido y volvió a tomar la palabra en mi carácter de PRESIDENTE.

76. Ningún otro medio del Consejo desea hacer uso de la palabra esta tarde; me propongo, después de haber consultado a los miembros del Consejo, anunciar en su oportunidad la fecha de la próxima sesión que el Consejo celebrará sobre la cuestión que acabamos de examinar y consultaré a este respecto a los miembros del Consejo. Si no hay objeción, propongo pues que levantemos la sesión.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.